

# LA RECUPERACIÓN DEL USO PÚBLICO DEL CATALÁN EN CATALUÑA



LOS MOVIMIENTOS DE RECUPERACIÓN DEL CATALÁN HAN REIVINDICADO SIEMPRE SU UTILIZACIÓN NORMAL EN TODOS LOS CAMPOS DE LA VIDA PÚBLICA, TANTO COMO VEHÍCULO DE LA ENSEÑANZA O DE LA LITERATURA Y LA PRENSA, COMO GLOBALMENTE EN LA POLÍTICA, EL TRABAJO Y LA CULTURA.

ISIDOR MARÍ SUBDIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA LINGÜÍSTICA DEL DEPARTAMENTO DE CULTURA DE LA GENERALITAT DE CATALUÑA

**E**l futuro de una lengua depende sobre todo de su utilización como vehículo normal de comunicación en las principales funciones de carácter público: administración, medios de comunicación, enseñanza, actividades económicas y comerciales... Ésta es una condición que los catalanes conocen por experiencia, aun no siendo expertos en sociolingüística: los intentos que en épocas históricas diversas llevaron a cabo los gobernantes españoles para destruir la lengua catalana consistieron, siempre, en restricciones o prohibiciones de su uso público, desde los Decretos de Nueva Planta de Felipe V (1715) hasta la dictadura de Franco. Inversamente, los movimientos de recuperación del catalán han reivindicado

siempre su utilización normal en todos los campos de la vida pública, tanto como vehículo de enseñanza (desde la obra de Baldric Reixac, en el siglo XVIII) o de la literatura y la prensa (objetivo de los escritores del XIX), como globalmente en la política, el trabajo y la cultura en el proyecto nacional que los intelectuales modernistas definieron ya a fines del siglo pasado y que ha presidido todo el siglo XX. Desde la misma muerte del general Franco (1975), la extensión del uso social del catalán se acelera extraordinariamente, porque las aspiraciones de la sociedad no han de superar ya la actitud adversa de los poderes públicos sino que, por el contrario, a medida que van democratizándose y descentralizándose, pueden contar con su apoyo.

## *El uso oficial y administrativo*

Aunque formalmente el catalán no recupera su condición de lengua oficial hasta la promulgación del Estatuto de Autonomía de Cataluña (1979), antes era ya usado por muchas instituciones catalanas en las actividades políticas y administrativas, como lo fue por la misma Generalitat de Cataluña desde su restablecimiento provisional (1978). Cuando la Ley de Normalización Lingüística establece en 1983 que el catalán será la lengua habitual de la Administración autonómica y local, como idioma propio y oficial de Cataluña, no responde sólo a la voluntad popular sino también a la tendencia general de todas las administraciones catalanas. Las sesiones del Parlamento de Cataluña se hacen en catalán, y en catalán

funcionan de modo habitual y clarísimamente predominante los ayuntamientos de Cataluña (desde una gran ciudad como Barcelona al más pequeño municipio rural) o la administración autonómica, respetando siempre el derecho de los ciudadanos a usar la otra lengua oficial, el castellano.

Cierto es que quedan todavía bastantes funcionarios que no dominan el catalán, y muchas veces los escritos oficiales salen todavía en castellano, por inercia y no porque lo solicite algún ciudadano. Pero en los últimos diez años el catalán ha pasado a ser, inequívocamente, la lengua oficial de Cataluña.

La propia Administración periférica del Estado en Cataluña, así como la Administración de Justicia, han seguido procesos de adaptación al nuevo marco jurídico-lingüístico y, poco a poco, se han ido poniendo en condiciones de atender en catalán a los ciudadanos que deseen hacer uso de este derecho.

En estos organismos, sin embargo, el proceso es más lento, y son aún pocos los casos en que los procesos judiciales se efectúan en catalán o en que los ciudadanos pueden ser atendidos en catalán por la policía. La colaboración de la Administración estatal a la normalización lingüística es todavía insuficiente.

#### *La enseñanza*

Entre 1970, cuando la Ley General de Educación comenzó a ser permisiva con la enseñanza del catalán, y 1978, cuando se autoriza con restricciones la enseñanza en catalán, nuestra lengua había ido ganando terreno en todos los niveles educativos, pero su presencia era todavía muy limitada.

Fue la política educativa de la Generalitat, al asumir ésta las plenas competencias en ese campo, la que le dio un impulso decisivo, sobre todo en la enseñanza primaria, contando con la colaboración de los enseñantes y los padres.

Actualmente, según datos del Departamento de Enseñanza, más del 20 % de las escuelas primarias realizan la enseñanza en catalán y otro 40 % están en vías de aumentar el uso vehicular del catalán hasta llegar a su uso generalizado. Sobre el total de alumnos, un 42 % pertenecen a estas escuelas que trabajan principalmente en catalán (se

imparte en castellano un mínimo de materias). Simétricamente, en las demás escuelas, el catalán no es únicamente una asignatura sino que se usa también como lengua vehicular de diversas materias, para asegurar un conocimiento suficiente.

En la enseñanza secundaria, la extensión del uso vehicular del catalán aumenta, aunque de modo más limitado: un 40 % de los centros imparten en catalán al menos dos materias fundamentales; en los demás, la enseñanza en catalán es más reducida pero el catalán es siempre una materia obligatoria.

Estamos todavía muy lejos de convertir en realidad el objetivo de la Ley de Normalización Lingüística de 1983, que quiere que el catalán sea la lengua propia y habitual de todo el sistema educativo, pero no cabe duda que el catalán se usa, cada vez más, como vehículo de la enseñanza no universitaria.

Algo parecido puede decirse de las Universidades catalanas: en todos los estudios el catalán se usa como lengua de investigación y docencia (en proporciones cercanas al 50 %, pero inferiores por lo general), de modo que no cabe duda sobre su viabilidad en todos los campos de especialización. Cabe confiar en que la llegada a la universidad de los jóvenes que han usado el catalán desde el comienzo de sus estudios permitirá generalizar su uso en la enseñanza superior, sin excluir, obviamente, el uso universitario de otras lenguas de difusión internacional.

#### *Los medios de comunicación*

La presencia del catalán en la radio ha aumentado considerablemente en los últimos años, especialmente gracias a la audiencia que han conseguido las nuevas emisoras de la Generalitat (Catalunya Ràdio, RAC y Catalunya Música) y localmente las emisoras municipales (más de un centenar).

Con respecto a la televisión, la aparición de TV3 —el canal de la Generalitat— en 1984, con una programación totalmente en catalán y plenamente normal en calidad y tiempo de emisión, fue una auténtica revolución comunicativa. No sólo se consiguió en poco tiempo una amplia audiencia sino que forzó también a la televisión oficial española (TVE) a prestar más atención al catalán. Es significativo que, ahora, la mitad de las horas de emisión del segundo canal de TVE sean en catalán.

Por otro lado, hace poco que ha comenzado sus emisiones el segundo canal autonómico catalán, Canal 33, de modo que ahora, sobre el total de horas de televisión en Cataluña, al menos la mitad son en catalán. En cambio, las perspectivas futuras son inquietantes, pues el gobierno español acaba de autorizar tres canales privados de televisión, con un marco jurídico que favorece el uso exclusivo del castellano. Además, la TV por satélite o cable difícilmente hablará en catalán...

Entre los otros medios de comunicación, contrasta el incesante aumento de las ediciones (de los 918 títulos en 1977 se pasó diez años más tarde a los 4.145) con la escasa proporción de películas o vídeos en catalán, unas formas de comunicación que no se han adaptado todavía a nuestra situación lingüística.

#### *El mundo socio-económico*

Para concluir este breve repaso, describiremos la situación en el sector seguramente más decisivo de todos: el del trabajo y los negocios. Es absolutamente esencial que el catalán llegue a ser la lengua habitual si quiere ver asegurado su futuro, pero no cabe duda, al mismo tiempo, de que es el más difícil y delicado de los sectores sociales: por un lado, los catalanes no podrán ejercer plenamente sus derechos lingüísticos mientras no puedan trabajar en catalán o ser atendidos en catalán en cualquier establecimiento comercial o empresa; por otro lado, en cambio, ¿cómo se puede exigir que trabajen en catalán aquellos que no han tenido oportunidad de aprenderlo?

El proceso en este campo es, por lo tanto, más lento. Las empresas de servicios (transportes públicos, suministro de agua, luz o gas, bancos y cajas de ahorro, etc.) son las que antes y más ampliamente han utilizado el catalán en sus relaciones con sus clientes y usuarios. Las tiendas, centros comerciales, supermercados o grandes hipermercados incorporan, cada vez más visiblemente, el catalán en la rotulación y el trato con el comprador. La publicidad en los medios de comunicación y la publicidad exterior avanzan también gradualmente en el uso del catalán... Pero el camino por recorrer es largo todavía, y el creciente multilingüismo europeo plantea exigencias más complejas a todas las empresas y a todos los profesionales.